

Ciberseguridad en Chile, Estado del Arte en el Debate y en la Política Pública – una guía para la lectura

Serie Minutas N° 66-23, 07/06/2023

por Marek Hoehn

Resumen

La presente Minuta fue elaborada para apoyar la participación de la Presidenta de la Comisión “Desafíos del Futuro, Ciencias, Tecnología e Innovación” del Senado de la República, Senadora Ximena Rincón, en una reunión de trabajo sobre ciberseguridad en Bruselas durante los días 20 y 21 de Junio de 2023.

La Minuta introduce diversos documentos elaborados por la Sección de Estudios de la Biblioteca del Congreso Nacional en su función asesora de la Comisión presidida por la Senadora Rincón y que se encuentran adjuntos al presente documento.

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

Tabla de contenido

1. Minuta 05-23 “Análisis de la legislación, las políticas y las prácticas nacionales sobre ciberseguridad”	3
2. Minuta 81-22 “Descripción del proyecto que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información (Boletín N° 14.847-06)”	3
3. Oficio a la Cámara de Diputados (cámara revisora) para el segundo trámite constitucional.....	3
4. Nueva Política Nacional de Ciberseguridad del Gobierno de Chile.....	3

1. Minuta 05-23 “Análisis de la legislación, las políticas y las prácticas nacionales sobre ciberseguridad”

Adjunta al presente documento, encontrará la Minuta 05-23 fue elaborada por el abogado Víctor Soto y actualizada con fecha del 10 de Abril de 2023 para sistematizar el tratamiento de la problemática de la ciberseguridad en Chile.

El documento se divide en cuatro partes:

- marco normativo del ciberdelincuencia en Chile;
- mociones parlamentarias que se están tramitando en el Congreso para mejorar la legislación;
- revisión general del proyecto de Ley Marco sobre la Ciberseguridad;
- revisión general de la política nacional en la materia. En este último caso se analiza también qué se ha aseverado sobre ella desde un enfoque de género.

2. Minuta 81-22 “Descripción del proyecto que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información (Boletín N° 14.847-06)”

La Minuta 81-22 (adjunta) también fue elaborada por el abogado Víctor Soto con fecha del 10 de Noviembre de 2022, presentando la Ley Marco de Ciberseguridad en su estado actual a la fecha, es decir, sin considerar el paquete de indicaciones que se envió a fines del año 2022.

3. Oficio a la Cámara de Diputados (cámara revisora) para el segundo trámite constitucional

El proyecto de “Ley Marco de Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información” (Boletín N.º 14.847-06) se encuentra actualmente en su segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados. El Oficio N.º 216/SEC/23 del 26 de Abril de 2023 presenta informes y antecedentes del proyecto de Ley aprobado y se encuentra entre los documentos adjuntos a esta Minuta.

4. Nueva Política Nacional de Ciberseguridad del Gobierno de Chile (Nota de Prensa)

Con fecha del 25 de Mayo de 2023 , el comité interministerial sobre Ciberseguridad presentó la nueva Política Nacional de Ciberseguridad, iniciativa que plantea cinco objetivos estratégicos que buscan fortalecer al país en esta materia.

La propuesta fue entregada al Presidente Gabriel Boric, quien debe firmar el decreto para luego ser enviado a Contraloría para su análisis y posterior

promulgación.

La nueva política nacional de ciberseguridad es el resultado de nueve meses de un trabajo conjunto con distintos actores del mundo público y privado, a través de audiencias y consultas ciudadanas.

De acuerdo a lo informado por el Ministerio del Interior, la propuesta de la política de Ciberseguridad presentada por el gobierno está diseñada en base a cinco objetivos estratégicos.

Asimismo, aseguran que en este proyecto está incorporado de "forma transversal" el enfoque de género, con "especial atención a mujeres, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y disidencias sexogenéricas".

En esta línea, el subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, explicó que el Presidente Boric desde inicios de su gobierno encomendó dotar al país de una nueva política.

Los objetivos estratégicos de dicha política son:

1. Infraestructura resiliente: El país contará con una infraestructura de la información robusta y resiliente, preparada para resistir y recuperarse de incidentes de ciberseguridad, bajo una perspectiva de gestión de riesgos.

2. Derechos de las personas: El Estado protegerá y promoverá la protección de los derechos de las personas en Internet, a través del fortalecimiento de la institucionalidad existente en materias de ciberseguridad; y de la generación, adopción, y promoción de los mecanismos y las herramientas tecnológicas suficientes para que cada persona pueda integrarse a la sociedad y desarrollarse y expresarse plenamente.

3. Cultura de ciberseguridad: Chile desarrollará una cultura de la ciberseguridad en torno a la educación, buenas prácticas, responsabilidad en el manejo de tecnologías digitales, y promoción y garantía de los derechos de las personas.

4. Coordinación nacional e internacional: El Estado creará una gobernanza pública para coordinar las acciones necesarias en ciberseguridad, tanto del sector público como privado. En el ámbito internacional, el Estado se coordinará con países, organismos, instituciones, y otros actores internacionales, para permitir a nuestro país enfrentar de mejor manera las actividades maliciosas e incidentes en el ciberespacio.

5. Fomento a la industria y la investigación científica: El país promoverá el desarrollo de una industria de la ciberseguridad, y fomentará la focalización de la investigación científica aplicada en temas de ciberseguridad.

A su vez, se ha incorporado de forma transversal el enfoque de género, con especial atención a mujeres, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y disidencias sexogenéricas. Las medidas en el Plan de Acción reflejarán este foco prioritario.¹

1 <https://www.latribuna.cl/politica/2023/05/25/gobierno-presenta-nueva-politica-nacional-de-ciberseguridad.html>